

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

# Solicitud para ser llamado al servicio activo en las instituciones de las Fuerzas Armadas

Última actualización: 25 noviembre, 2019

## Descripción

Permite a ciudadanos y ciudadanas chilenos, mayores de edad, desempeñarse en la reserva de alguna de las instituciones de las Fuerzas Armadas para las siguientes finalidades:

- Instrucción militar y preparación para movilizarse (reservistas con instrucción militar o sin ella).
- Desempeñarse en las Fuerzas Armadas (reservistas con instrucción militar).

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **oficina de la Unidad Base de Movilización (UBM)**.

## Detalles

### Importante:

- El personal que participa en forma activa en la reserva institucional, podrá optar al [nombramiento y ascenso en la categoría de oficial o cuadro permanente](#).
- Conforme a la permanencia y participación en forma activa en la reserva, el personal podrá optar a las medallas correspondientes.

## ¿A quién está dirigido?

Ciudadanos y ciudadanas que sean chilenos, mayores de edad, que deseen participar como reservistas en una Unidad Base de Movilización (UBM) del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, y cumplen los siguientes requisitos:

- Tener salud (física y psicológica) compatible con el servicio. La evaluación la realiza un médico de la UBM.
- Disponer de tiempo para asistir regularmente a las instrucciones.

**Importante:** no es necesario contar con instrucción militar.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Certificado de situación militar](#).
- Solicitud de llamado al servicio activo, conforme al [anexo N° 13 de la Ley N° 2.306](#).
- Declaración jurada que acredite que no se encuentra afecto a causal de inhabilidad, de acuerdo con el [artículo N° 57 de la Ley N° 18.575](#).
- Declaración jurada que acredite que no se encuentre con problemas relacionados a los derechos humanos y judiciales.
- Certificado de disponibilidad de fondos, sólo si es llamado al servicio activo con fines de desempeño profesional. El documento es emitido por el comando de personal institucional.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Revise la [tasa de derechos](#).

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Unidad Base de Movilización (UBM) más cercana a su domicilio. Consulte la dirección en los siguientes teléfonos: + 56 2 2693 40 00 (Ejército), +56 2 2740 50 00 (Armada), +56 2 2976 00 00 (Fuerza Aérea).
3. Explique el motivo de su visita: solicitud para ser llamado al servicio activo en una institución de las Fuerzas Armadas.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado la solicitud para ser llamado al servicio activo, cuyo decreto se aprobará y enviará a la respectiva institución de las Fuerzas Armadas en un plazo máximo de 40 días hábiles, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes o existan observaciones al expediente.